

Código de facturación: 3410-16-P

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Servicio de Conservación de Recursos Naturales

Notificación de la intención de adoptar la Declaración de Impacto Ambiental Final para el ESTUDIO ESPECIAL DE LA SUBÁREA DE ODESSA por el Bureau of Reclamation (Reclamation) de los Estados Unidos y el Departamento de Ecología (Ecology) del Estado de Washington, Agosto de 2012 en los condados de Adams, Franklin, Grant y Lincoln, Washington.

AGENCIA: Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS), Departamento de Agricultura de los Estados Unidos USDA.

ACCIÓN: Adoptar la Declaración Final de Impacto Ambiental (FEIS) preparada para el ESTUDIO ESPECIAL DE LA SUBÁREA DE ODESSA por el Bureau of Reclamation (Reclamation) del Departamento del Interior de los E.U. y el Departamento de Ecología (Ecology) del Estado de Washington con el fin de contribuir a la aplicación de la Alternativa 4A de la FEIS: Modificación del Escenario de Sustitución Parcial de los Depósitos con Desvío Limitado de Manantiales.

RESUMEN: El NRCS anuncia su intención de adoptar la Declaración Final de Impacto Ambiental (FEIS) de 2012 para el ESTUDIO ESPECIAL DE LA SUBÁREA ODESSA bajo las disposiciones de las regulaciones del Consejo de Calidad Ambiental (CEQ) (40 CFR sección 1506.3).

FECHAS: Consideraremos los comentarios que recibamos en un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación por la Agencia de Protección del Medio Ambiente del aviso de disponibilidad en el Registro Federal estimada en diciembre, 8, 2023. Los comentarios recibidos después de 30 días se tendrán en cuenta en la medida de lo posible.

DIRECCIONES: Le invitamos a presentar comentarios en respuesta a este aviso. Puede enviar sus comentarios a través de uno de los métodos que se indican a continuación:

- *En línea:* <https://ogwrp-programs.org/watershed-plan>;
- *Correo electrónico:* comments@ogwrp-programs.org;
- *Correo o entrega en mano:* Farmers Conservation Alliance, 102 State Street, Hood River, OR 97031; o bien
- *Teléfono:* (541) 716-6085, Farmers Conservation Alliance

PARA MÁS INFORMACIÓN, PÓNGASE EN CONTACTO CON Jules Riley, teléfono: (509) 323-2941; correo electrónico: jules.riley@usda.gov para preguntas relacionadas con el envío de

comentarios; o visite el sitio web del proyecto en : ogwrp-programs.org/watershed-plan. Las personas que necesiten medios de comunicación alternativos deben ponerse en contacto con el Target Center del Departamento de Agricultura de EE.UU (USDA) llamando al (202) 720-2600 (teléfono de voz y de texto [TTY]) o marcando el 711 para el servicio de retransmisión de telecomunicaciones (tanto los usuarios de teléfonos de voz como de texto pueden iniciar esta llamada desde cualquier teléfono).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: El NRCS anuncia su intención de adoptar la Declaración Final de Impacto Ambiental (FEIS, por sus siglas en inglés) de 2012 para el **ESTUDIO ESPECIAL DE LA SUBÁREA ODESSA** bajo las disposiciones de las regulaciones del Consejo de Calidad Ambiental (CEQ, por sus siglas en inglés) (40 CFR sección 1506.3). El NRCS está adoptando la FEIS para permitir que la agencia proporcione asistencia federal, a través de su Programa de Protección de Cuencas Hidrográficas y Prevención de Inundaciones (P.L. 83-566), para la Alternativa 4A de la FEIS: Modificación del Escenario de Sustitución Parcial de los Depósitos con Desvío Limitado de Manantiales en colaboración con la Oficina de Recuperación del Departamento del Interior de los Estados Unidos ("Reclamation") y el Departamento de Ecología del Estado de Washington ("Ecology").

El acuífero de la subzona de Odessa está experimentando un descenso significativo de los niveles de agua subterránea, lo que está afectando a la calidad de las aguas subterráneas y a los usuarios de pozos agrícolas, domésticos, comerciales, municipales e industriales. Muchos de los pozos de aguas subterráneas agrícolas de la zona se perforan actualmente a una profundidad de 800 a 1.000 pies, y algunos llegan hasta los 2.100 pies. Se ha informado de que algunos pozos de la zona están fuera de producción. La perforación de pozos más profundos no es factible porque es posible que no haya agua más profunda, puede ser potencialmente inutilizable y/o ser demasiado cara para acceder a ella. Como resultado de este declive, la capacidad de los productores para regar sus cultivos está en peligro. Un estudio económico regional de 2005 estimó la pérdida de producción y procesamiento de papas debido al continuo descenso del acuífero en unos 630 millones de dólares anuales en ventas regionales, 3.600 puestos de trabajo perdidos y 211 millones de dólares en pérdida de ingresos regionales.

En 2012, Reclamation, con Ecology como agencia co-líder, preparó una EIS programática para identificar y evaluar alternativas para la entrega de agua superficial del Proyecto de la Cuenca del Columbia (CBP) a las tierras de regadío que actualmente dependen del suministro de agua subterránea del Acuífero de la Subárea de Odessa. Para cumplir los requisitos nacionales y estatales, la EIS se elaboró como documento conjunto de la NEPA y la SEPA. El objetivo de la acción propuesta en la FEIS es mantener la viabilidad económica mediante el suministro de aguas superficiales procedentes del CBP para sustituir las aguas subterráneas de pozos en declive que se utilizan actualmente para el riego en la subzona de Odessa. La FEIS

identificó la alternativa 4A: Modificación del Escenario de Sustitución Parcial de los Depósitos con Desvío Limitado de Manantiales como la alternativa preferida para su aplicación por fases en cooperación con Ecología y los distritos de riego del CBP. Reclamation firmó un Registro de Decisión (ROD) para implementar esa alternativa en abril de 2013. En septiembre de 2013, Reclamation emitió un ROD enmendado que abordaba aclaraciones y correcciones menores, pero no cambiaba la decisión alcanzada en el ROD de abril de 2013. Desde 2013, Reclamation y Ecología han trabajado para implementar varias acciones asociadas con la Alternativa 4A (vea Tabla 1 para un resumen).

La intervención propuesta por el NRCS consiste en abordar la disminución del suministro de aguas subterráneas en la subárea de Odessa y evitar pérdidas económicas para el sector agrícola de la región, así como impactos en el suministro de agua doméstica y municipal, mediante la adopción de la FEIS de 2012 y el acuerdo con la alternativa seleccionada por Reclamation, la Alternativa 4A. La NRCS no participó ni cooperó en la preparación de la FEIS. Por lo tanto, antes de la adopción y debido al tiempo transcurrido desde la emisión de la FEIS, el NRCS ha revisado la FEIS para determinar que el análisis de las alternativas y los impactos ambientales relacionados con la disminución del suministro de aguas subterráneas en la subárea de Odessa siguen siendo suficientes dadas las condiciones actuales, según 24 CFR § 58.52 (2023) y el Título 190-National Environmental Compliance Handbook de el NRCS, parte 610, subparte F, sección 610.83(D), y subparte H, sección 610.134.

El NRCS ha determinado que el análisis del FEIS de 2012 sigue siendo aplicable en las condiciones actuales y que los elementos del proyecto propuestos que se ejecutarán en el marco del Programa actual de sustitución de aguas subterráneas de Odessa son sustancialmente los mismos que las acciones descritas en la alternativa 4A. La alternativa 4A proporcionaría agua superficial del CBP a aproximadamente 70.000 acres de tierras al norte y al sur de la I-90. El volumen anual total de agua desviada del río Columbia en la alternativa 4A se estima en 164.000 acres-pies. A medida que el sistema de suministro de agua de superficie se ponga en marcha y esta agua esté disponible para las tierras elegibles, se emitirán derechos de agua estatales que sustituyan a los actuales y los pozos utilizados actualmente para el riego se pondrán en estado de espera, quedando disponibles para uso de emergencia.

La alternativa 4A incluye una disposición que permite a algunos irrigadores de aguas subterráneas de zonas alejadas del East Low Canal (ELC) trasladar sus explotaciones agrícolas a tierras previamente alteradas que estén más cerca del canal para que pueda suministrarse agua de superficie. La reubicación requeriría un intercambio acre por acre (un acre de tierra actualmente regada con aguas subterráneas que se retiraría por cada acre de tierra regada con aguas superficiales del CBP reubicada). El derecho de agua sustituido reflejaría la reubicación del lugar de uso.

Los elementos del proyecto analizados en la FEIS para la alternativa 4A se resumen a continuación en la Tabla 1. Algunos elementos del proyecto se han completado parcial o totalmente desde la publicación del ROD modificado en 2013. Además, algunos elementos del proyecto analizados en la alternativa 4A ya no son necesarios.

Tabla 1. Estado de los elementos del proyecto de la alternativa 4A

Elemento del proyecto	Estatus	Notas	
Elementos para conducir el agua del lago Banks a los desvíos			
Ampliar 43,3 millas del East Low Canal al sur de la I-90	Completado	East Columbia Basin Irrigation District (ECBID) completó proyectos de ampliación de canales en 2015.	
Añadir un segundo barril a los cinco sifones existentes	Completado	Los segundos barriles se añadieron a los cinco sifones existentes en 2020.	
Sustitución de puentes	Parcialmente completado	ECBID ha abordado las restricciones de capacidad de dos puentes que cruzan el East Low Canal. Es necesario sustituir o eliminar otros ocho puentes para aliviar las restricciones de capacidad que podrían afectar a las entregas.	
Compuertas radiales y elevadores	Parcialmente completado	Se han instalado cinco de las siete compuertas radiales y polipastos. La instalación de las dos compuertas radiales y polipastos restantes se completará en el invierno de 2023-2024.	
Elementos para construir sistemas de distribución de tuberías a presión			
Plantas de bombeo junto al canal y sistemas de tuberías a presión enterradas al norte y al sur de la I-90	La alternativa 4A del FEIS describió ocho sistemas de distribución. Desde la finalización de la FEIS, se está realizando la ingeniería de cuatro sistemas de distribución (tres a presión por bombeo y uno a presión por gravedad) y se ha finalizado uno de los ocho.		
	EL 22.1	En diseño	<ul style="list-style-type: none"> ● El 90% de los diseños de ingeniería están en curso. ● Se han completado los estudios de recursos culturales. ● La NRCS llevará a cabo una evaluación ambiental y colaborará con la Reclamation para determinar el nivel de NEPA específico del emplazamiento que debe realizarse.
	EL 40.2	Diseño no comenzado	--

	EL 54	Diseño no comenzado	--
	EL73.3	Diseño no comenzado	--
	EL 80.6	En diseño	<ul style="list-style-type: none"> ● El 60% de los diseños de ingeniería están en curso. ● Se están realizando estudios de los recursos culturales. ● El NRCS llevaría a cabo una evaluación ambiental y colaboraría con el Reclamation para determinar el nivel de NEPA específico del emplazamiento que debe producirse.
	EL 84.7	En diseño	<ul style="list-style-type: none"> ● El 60% de los diseños de ingeniería están en curso. ● Se están realizando estudios de los recursos culturales. ● El NRCS llevaría a cabo una evaluación ambiental y colaboraría con el Reclamation para determinar el nivel de NEPA específico del emplazamiento que debe producirse.
	EL 86.4	En diseño	<ul style="list-style-type: none"> ● El 60% de los diseños de ingeniería están en curso. ● El proceso de adquisición de derechos de superficie está en curso. ● El informe de conformidad medioambiental está en curso. ● El NRCS llevaría a cabo una evaluación ambiental y colaboraría con Reclamation para determinar el nivel

			de NEPA específico del emplazamiento que debe producirse.
	EL 47.5	Completado	En 2020, ECBID completó la construcción de un sistema de distribución (EL 47.5) que consistía en una planta de bombeo junto al canal y 8.9 millas de tuberías para servir hasta 10.500 acres. El sistema suministra hasta 140 pies cúbicos por segundo (cfs).
Plantas de bombeo Relift		No es necesario en las condiciones actuales	Con los diseños actuales, las plantas de bombeo de elevación no son necesarias. La construcción de plantas de bombeo del lado del canal ligeramente más grandes es más rentable que la ampliación de las líneas de transmisión a las plantas de bombeo de elevación, al tiempo que mejora la eficiencia de entrega y reduce las oportunidades de fallos operativos o eléctricos. Los efectos de estos cambios de diseño no tienen ningún impacto en las condiciones medioambientales consideradas en el FEIS.
Tanques de regulación		No es necesario en las condiciones actuales	Con los diseños actuales, no se necesitan tanques reguladores. Junto con las bombas convencionales, se están utilizando bombas de frecuencia variable (VFD). Los variadores de frecuencia son más eficientes desde el punto de vista energético y funcionan en una gama de caudales que elimina la necesidad de depósitos reguladores al ajustar la oferta y la demanda del sistema. Las ondas de presión transitorias dentro de las tuberías se mitigarán mediante tanques a presión cerca de las bombas del lado del canal, válvulas y otras medidas de reducción.
Estaciones de medición y equipamiento a lo largo de las tuberías y en los puntos de entrega de las granjas		En diseño	Incluido en las consideraciones de diseño de ingeniería.
Líneas de transmisión eléctrica		Parcialmente completado	Se necesitan 150 millas de líneas de transmisión eléctrica para completar el proyecto.

Amplitud adicional de los derechos de paso a lo largo de la parte construida de Weber Wasteway	Sin modificaciones	Los derechos de paso de la propiedad de Weber Wasteway varía, pero en promedio es de 250 pies (125 pies a cada lado del canal). Se adquirirían derechos adicionales (175 pies a cada lado del canal) para alcanzar una anchura total de servidumbre de 600 pies. La adquisición se realizaría a lo largo de las tres millas de la alineación del canal construido. Reclamation está trabajando para adquirir cualquier derecho de paso adicional necesario para el desarrollo de la infraestructura propuesta.
------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: EL 11.8 es un sistema de distribución que actualmente está incluido en el Programa de Reemplazo de Aguas Subterráneas de Odessa que ECBID y Reclamation están llevando adelante y está bajo diseño de ingeniería; sin embargo, el EL 11.8 no se incluyó en la Alternativa 4A del FEIS. Por esta razón, el EL 11.8 no se discute aquí, pero se consideraría en futuros esfuerzos de planificación por NRCS.

Estado de la revisión de la NRCS de los efectos de la alternativa 4A

El NRCS ha completado una Lista de Verificación de Revisión y Documentación Complementaria de la NEPA para determinar que la Alternativa 4A de la FEIS: Reemplazo Parcial Modificado de Banks con Escenario de Desvío Limitado de Manantiales analiza adecuadamente los impactos ambientales relacionados con la disminución del suministro de agua subterránea en la Subárea de Odessa, dadas las condiciones actuales, como parte del proceso de adopción según 24 CFR § 58.52 (2023). Como parte de esa revisión, el NRCS coordinó con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre del Departamento del Interior de los Estados Unidos (USFWS, por sus siglas en inglés) y el Servicio Nacional de Pesca Marina de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NMFS, por sus siglas en inglés) para determinar si las condiciones relacionadas con las especies o sus hábitats esenciales que se incluyeron en la consulta son sustancialmente las mismas (Título 190 - Manual Nacional de Cumplimiento Ambiental del NRCS, Parte 610.83).

Durante la elaboración de la FEIS, de conformidad con la Sección 7(a)(2) de la Ley de Especies Amenazadas (ESA), Reclamation consultó con el USFWS sobre las especies y el hábitat esencial incluidos en la ESA. La coordinación del NRCS con el USFWS, como parte de la revisión de la NEPA, indicó que las condiciones no han cambiado y que la consulta para esas especies sigue vigente. Sin embargo, desde que se publicó la FEIS en 2012, dos especies han sido incluidas en la lista de especies amenazadas de la ESA, la planta White Bluffs bladderpod (*Physaria douglasii* ssp. *tuplashensis*) y el cuco de pico Amarillo (*Coccyzus americanus*). Después de que el NRCS revisara la bibliografía disponible y solicitara la evaluación de especialistas en

especies y zonas, el NRCS ha determinado que la alternativa 4A no tendría ningún efecto sobre la planta White Bluffs bladderpod ni sobre el cuco de pico amarillo.

Durante la elaboración de la FEIS, la Reclamación también consultó con el NMFS sobre las especies incluidas en la ESA y el hábitat crucial. A través de la coordinación entre el NRCS y el NMFS, el NMFS determinó que, debido a que los elementos del proyecto de la Alternativa 4A son sustancialmente los mismos que en la consulta de 2012 y debido a que las condiciones para las especies cubiertas y el hábitat crucial no han cambiado sustancialmente, incluir a el NRCS como organización de acción que llega tarde a la consulta original era la mejor forma de proceder (correspondencia por correo electrónico). El NRCS, la Reclamation y el NMFS están trabajando para ampliar la consulta que tuvo lugar entre la Reclamación y el NMFS durante el proceso de la EIS a el NRCS.

En su carácter de organismos colaboradores, el NRCS y el Reclamation se coordinarían para considerar los efectos de la alternativa 4A sobre las propiedades históricas en virtud del artículo 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica de 1996. Ambos organismos están obligados a realizar consultas en virtud de la Sección 106 para las acciones en las que participan. El NRCS y Reclamation están coordinando y revisando los estudios de recursos culturales en curso. Esto incluye la consulta con las tribus interesadas y el Departamento de Arqueología y Conservación Histórica (DAHP, por sus siglas en inglés). Se ha iniciado la colaboración con las tribus potencialmente interesadas en el proyecto.

Resumen de los efectos esperados

La ejecución del proyecto tendría efectos tanto beneficiosos como adversos. Los efectos beneficiosos incluirían la conservación de aproximadamente 164.000 acres-pies/año de aguas subterráneas, en relación con el nuevo desvío del río Columbia, con tasas reducidas de descenso de los niveles de aguas subterráneas; la preservación de 70.000 acres de agricultura de regadío; un aumento significativo de los ingresos agrícolas brutos en la zona de estudio en comparación con la zona de análisis de los cuatro condados; y pequeños aumentos en el empleo regional, los ingresos laborales regionales y las ventas regionales dentro de la zona de análisis de los cuatro condados.

La construcción del proyecto causaría algunos efectos ambientales adversos, la mayoría de los cuales se reducirían al mínimo con una serie de medidas de mitigación y compromisos para disminuir los impactos y seguir cumpliendo el propósito y la necesidad del proyecto. En el apartado 4.31 de la FEIS se describen las medidas de mitigación y los compromisos que se aplicarían. Los efectos adversos inevitables están relacionados principalmente con la vegetación y los humedales, incluidas las comunidades de plantas nativas; la fauna y el hábitat de la fauna, incluido el hábitat intacto de la estepa arbustiva y las especies con estatus especial; la pesca y

los recursos acuáticos en el lago Banks; las especies amenazadas y en peligro de extinción, incluidas las zonas de desove del salmón chum en el curso bajo del río Columbia; el uso del suelo y los recursos costeros; las actividades recreativas en el lago Banks, incluido el acceso en barco, la pesca, la natación y las actividades en las tierras altas; la energía, incluidas las reservas de energía, la fiabilidad y las capacidades de cambio de carga diurna en la central de bombeo John W. Keys III. Keys III; y recursos culturales e históricos.

Desde que se elaboró la FEIS, el USFWS ha incluido dos especies en la Ley de Especies Medioambientales: la White Bluffs bladderpod (*Physaria douglasii* ssp. *tuplashensis*) y el Cuco de pico amarillo (*Coccyzus americanus*). El NRCS ha determinado que la alternativa 4A no tendría ningún efecto sobre la *Physaria douglasii* ssp. *tuplashensis* ni sobre el cuco de pico amarillo.

Permisos y autorizaciones previstos

La ejecución de la acción propuesta puede requerir la obtención de permisos. Esto puede implicar la obtención de permisos del Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Washington (WDFW), Ecología, Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Departamento de Recursos Naturales de Washington (WDNR) y otros gobiernos federales, estatales o locales. El NRCS o los socios gestores solicitarán todos los permisos pertinentes.

La Reclamación y Ecology presentaron la FEIS de 2012 como el análisis ambiental inicial dentro de un proceso " **gradual**" en virtud de la NEPA. El proceso gradual se refiere al proceso de abordar un programa, una política o una propuesta amplios y generales en un análisis inicial, seguido de análisis de una propuesta más definida y específica de un lugar en relación con el programa, la política o la propuesta iniciales, cuando dicha propuesta esté lista para llevarse a cabo. Con la adopción de la FEIS de 2012, la NRCS espera que algunos proyectos o acciones avanzados a partir de esta EIS de primer nivel estén sujetos a un posterior análisis ambiental de segundo nivel, específico del lugar, en virtud de la NEPA antes de pasar a la implementación. Cualquier análisis posterior de la NEPA específico del lugar podría incluir una combinación de documentación ambiental, como: EIS(s), EIS(s) suplementaria(s), evaluaciones ambientales, y/o exclusión(s) categórica(s), dependiendo de la acción propuesta, la fase de aplicación, y el potencial de impactos adversos.

Las acciones descritas en la FEIS que se analicen en su totalidad, incluidos, pero sin limitarse a ellos, el alcance general de la alternativa seleccionada, los acres, el suministro de agua, las ubicaciones de los terrenos y la ampliación del canal, no se someterán a una revisión de segundo nivel de la NEPA a menos que nueva información o circunstancias indiquen que es necesaria una revisión adicional de acuerdo con la normativa de la CEQ.

Calendario del proceso de toma de decisiones

Esta Notificación de Intención de adoptar una FEIS, y la FEIS misma, están siendo circuladas para revisión y comentario por agencias, Tribus, partes consultoras, y el público por 30 días según 40 CFR 1503.1, 1502.20, 1506.11, y 1502.17, y 7 CFR 650.13. El NRCS invita a las agencias, Tribus, e individuos que tienen experiencia especial, jurisdicción legal, o interés en la adopción del NRCS del FEIS para el ESTUDIO ESPECIAL DE LA SUBÁREA ODESSA a participar y comentar sobre el tema de si las circunstancias han cambiado o hay nueva información que indique que se debe preparar un EIS nuevo o complementario. El NRCS revisará los comentarios del público, de las agencias y de las Tribus en conformidad con NECH 610.83. Si no se requiere un documento de cumplimiento ambiental suplementario, el NRCS emitirá un ROD después del período de comentarios requerido de 30 días. El ROD abordará todos los comentarios realizados durante el período de comentarios y estará a disposición del público. En caso de que el NRCS decida que está justificada una nueva EIS o una EIS suplementaria, el NRCS emitirá un nuevo aviso público según proceda. El funcionario federal responsable y encargado de la toma de decisiones del NRCS es Roylene Comes At Night, conservacionista del NRCS en el estado de Washington.

Autoridades

Este documento se publica de conformidad con la normativa de la NEPA en relación con la publicación de un Aviso de Intención de emitir una Declaración de Impacto Ambiental (40 CFR 1501.9(d)). La planificación de cuencas hidrográficas está autorizada por la Ley de Protección de Cuencas Hidrográficas y Prevención de Inundaciones de 1954 (Pub. L. 83-566), en su versión modificada, y la Ley de Control de Inundaciones de 1944 (Pub. L. 78-534).

Política de no discriminación del USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del USDA, el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar o parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o represalias o venganzas por actividades previas relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos de presentación de quejas varían en función del programa o incidente.

Las personas con discapacidad que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre los programas (por ejemplo, braille, letra grande, audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben ponerse en contacto con la agencia responsable o con el USDA TARGET Center llamando al (202) 720-2600 (voz y TTY). Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas diferentes al inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, rellene el formulario de quejas por discriminación en un programa del USDA, AD-3027, que encontrará en línea en:

<https://www.usda.gov/oascr/how-to-file-a-program-discrimination-complaint> y en cualquier oficina del USDA o escriba una carta dirigida al USDA y facilite en ella toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completo o la carta al USDA por correo a U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410 o por correo electrónico: OAC@usda.gov.

USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

Roylene Comes At Night,
Washington State Conservationist,
Natural Resources Conservation Service.